

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

A continuación se presenta una síntesis de los hechos relevantes de Sociedad Matriz SAAM S.A correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre 2016, y que, a juicio de la administración deben estar en conocimiento de los Accionistas.

8 de enero de 2016

En sesión ordinaria de Directorio de SM SAAM, celebrada el día de hoy, se tomó conocimiento de la renuncia del Gerente General señor Javier Bitar Hirmas, la cual se hará efectiva a partir del 15 de marzo de 2016. El Directorio agradeció su gestión y dejó constancia de la importante labor realizada en el desempeño de sus funciones.

4 de marzo de 2016

En sesión ordinaria de Directorio de SM SAAM celebrada con esta fecha, se acordó designar como Gerente General a don Macario Valdés Raczynski, quien asumirá sus funciones a contar del día 16 de marzo próximo.

El señor Valdés se ha desempeñado como Gerente de Desarrollo de SM SAAM desde abril de 2013 y como Gerente de Desarrollo y Control de Gestión desde el mes de septiembre de 2015.

4 de marzo de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 660 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A., que el Directorio de la misma, en su sesión celebrada con esta fecha, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de USD 34.467.856,69, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que implica un reparto por acción de USD 0,003539960261. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio, y b) un dividendo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de USD 68.935.713,38.

Este dividendo definitivo se propondrá pagar en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado del día que se apruebe por la Junta Ordinaria de Accionistas, a contar del 6 de mayo de 2016 a los accionistas que se encuentren inscritos

en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 30 de abril de 2016.

8 de abril de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, comunico a Ud. los siguientes Hechos Esenciales de Sociedad Matriz SAAM S.A.:

1. Directorio. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, se acordó disminuir el número de Directores de la Sociedad de 11 a 7. Una vez finalizada la Junta Extraordinaria de Accionistas y firmada el acta por las personas designadas al efecto, se celebró, también el día de hoy, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual fueron elegidos Directores, por un periodo de tres años, los señores:

Mario Da-Bove Andrade
Francisco Gutiérrez Philippi
Jorge Gutiérrez Pubill
Oscar Hasbún Martínez
Felipe Joannon Vergara
Jean-Paul Luksic Fontbona
Francisco Pérez Mackenna

Se deja constancia que los señores Mario Da-Bove Andrade y Jorge Gutiérrez Pubill tienen el carácter de Directores Independientes.

En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, fue designado Presidente del Directorio y de la Sociedad, el señor Felipe Joannon Vergara, y Vicepresidente, el señor Jean-Paul Luksic Fontbona.

Asimismo, conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, fueron designados Directores integrantes del Comité de Directores, los señores Francisco Pérez Mackenna, Mario Da-Bove Andrade y Jorge Gutiérrez Pubill, estos dos últimos en carácter de independientes.

En Sesión del Comité de Directores celebrada a continuación de la Sesión de Directorio, fue designado Presidente del Comité de Directores, el señor Mario Da-Bove Andrade.

2. Pago de Dividendo. La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada hoy, acordó el reparto de un dividendo definitivo N°4, correspondiente al 50% de la utilidad líquida del ejercicio del año 2015. Este dividendo asciende a US\$0,003539960261.- por acción, que se pagará en su equivalente en pesos, según el tipo de cambio de dólar observado publicado hoy, correspondiendo \$2,409970.- por acción.

El carácter de este dividendo es mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio y, b) un dividendo adicional.

La fecha de pago del dividendo fue fijada para el día 6 de mayo de 2016, y tendrán derecho a percibirlo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 30 de abril de 2016.

El dividendo se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a sus cuentas de ahorro o corriente de la cual sea titular, o por envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado. El aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero, el día 26 de abril de 2016.

Asimismo, se acordó proseguir con la política de dividendos que se encuentra establecida en los Estatutos Sociales, esto es, repartir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas, sin perjuicio que el Directorio acuerde o proponga a la Junta, repartir otra clase de dividendos.

27 de septiembre de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (“SM SAAM”), lo siguiente:

Con esta fecha, SM SAAM, a través de su filial SAAM PUERTOS S.A, suscribió un contrato de compraventa de acciones con SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DEBUENAVENTURA S.A. para adquirir el 51% de las acciones en que se divide el capital social de Sociedad Portuaria de Caldera (SPC) S.A. y Sociedad Portuaria Granelera de Caldera (SPGC) S.A., ambas sociedades constituidas en Costa Rica, en adelante conjuntamente “las Compañías”. El precio total de compra de las acciones asciende a US\$48,5 millones. El cierre de esta transacción se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones habituales en este tipo de operaciones, y en especial a aprobación de las autoridades y entes regulatorios locales.

SPC es la sociedad concesionaria del “Contrato de Concesión de Gestión de Servicios Públicos de la Terminal de Puerto Caldera”, terminal dedicado principalmente al movimiento de contenedores y carga general, el cual movilizó más de 238.000 TEUs de carga durante el año 2015. Por su parte SPGC es la sociedad concesionaria del “Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera”, terminal dedicado a la transferencia de graneles agrícolas y relacionados, el cual movilizó más de 1,2 millones de toneladas durante el año 2015. Ambas terminales están ubicadas en Puerto Caldera, el mayor puerto de la costa pacífica de Costa Rica, y el segundo mayor puerto en volumen de carga movilizada a nivel nacional. Conjuntamente las Compañías movizaron más de 4,9 millones de toneladas en el año 2015.

SM SAAM estima que esta operación tendrá positivos efectos en sus resultados, sin perjuicio de que por el momento éstos no son posibles de cuantificar.

En virtud del presente Hecho Esencial se informa a la Superintendencia el cese del carácter de reservado de la comunicación efectuada por SM SAAM con fecha 21 de septiembre pasado.

17 de enero de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (“SM SAAM”), lo siguiente:

Con esta misma fecha se ha materializado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo la modalidad de Remate Holandés, una colocación de bonos de SM SAAM correspondientes a las Series B y C.

Los Bonos de la Serie B se colocaron por un monto total de 1.400.000 de Unidades de Fomento (UF), a una tasa de colocación de 1,88% anual, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021 y con cargo a la línea número 793; mientras que los Bonos de la Serie C se colocaron por un monto total de 1.400.000 de UF, a una tasa de colocación de 2,30% anual, con vencimiento el 15 de diciembre de 2026 y con cargo a la línea número 794.

Los fondos provenientes de la colocación descrita serán destinados al financiamiento, pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo de SM SAAM y/o de sus filiales.

8 de febrero de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (“SM SAAM”), lo siguiente:

1. Se obtuvieron las aprobaciones de las autoridades y entes regulatorios locales necesarias para llevar a cabo la transacción informada oportunamente a vuestra Superintendencia el día 27 de septiembre de 2016, referente a la adquisición del 51% de propiedad de Sociedad Portuaria de Caldera (SPC) S.A. y de Sociedad Portuaria Granelera de Caldera (SPGC) S.A. (las “Compañías”), en Costa Rica.

2. Con esta fecha, se ha materializado la compraventa de acciones entre SAAM Operadora de Puertos Empresa de Estiba y Desestiba Costa Rica S.A. (como compradora), filial 100% propiedad de SAAM Puertos S.A., y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (como vendedora).

En consecuencia, las Compañías pasan a ser indirectamente controladas por SAAM Puertos S.A., filial indirecta de SM SAAM.

3. El precio de la transacción fue de US\$ 48,5 millones por el 51% de las acciones de las Compañías.